

Consultas Realizadas

Licitación 433027 - LPN SBE 98-23 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE NEFROLOGÍA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 153/22 Y OTROS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000264

Consulta 1 - Ítem 6

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2024
<p>En el pliego de bases y condiciones, en el ítem 6 solicitan: FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,5 - 1,8 M2- Polisulfona o Polisulfona o Polietersulfona. Polietersulfona. Esterilizado con Esterilizado con rayos gamma o rayos gamma o vapor sin ETO.</p> <p>Con el objetivo de ampliar las opciones disponibles y considerando que la variación en la superficie del filtro se encuentra dentro del rango especificado y satisface las necesidades terapéuticas de los pacientes, sin comprometer la calidad y eficacia requeridas, solicitamos amablemente a la convocante que permita ofertar el filtro capilar para hemodiálisis sintéticas de 1,6 m², cumpliendo con las demás especificaciones técnicas y de esterilización establecidas en el pliego</p>		

Consulta 2 - Ítems 5,6,7

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2024
<p>En el pliego de bases y condiciones, en el apartado "Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas", se especifica que los ítems 5, 6 y 7 deben ser de material polisulfona. Sin embargo, es importante destacar que el material polietersulfona (PES) sometidos a radiación gamma ofrecen varios beneficios específicos relacionados con el proceso de esterilización y la calidad del filtro, como son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Esterilización Eficiente: La radiación gamma es un método altamente efectivo para la esterilización de filtros, eliminando microorganismos y patógenos sin afectar las propiedades del material del filtro. Esto garantiza que el filtro sea estéril y seguro para el uso en hemodiálisis.2. Mantenimiento de la Integridad del Material: A diferencia de otros métodos de esterilización, la radiación gamma no altera significativamente las propiedades físicas y químicas del PES. Esto asegura que el filtro mantenga su funcionalidad y rendimiento óptimos durante el tratamiento.3. Biocompatibilidad Mejorada: El PES ya es conocido por su alta biocompatibilidad, y la esterilización con radiación gamma contribuye a mantener esta característica, reduciendo el riesgo de reacciones adversas en el paciente.4. Menor Reacción Inmune: La radiación gamma ayuda a mantener las propiedades de la superficie del filtro, lo que puede reducir la activación del sistema del complemento y la respuesta inmune en el paciente, mejorando la tolerancia durante la hemodiálisis.5. Larga Vida Útil del Filtro: La radiación gamma no compromete la durabilidad del filtro, lo que contribuye a una vida útil prolongada del producto y a una mayor confiabilidad en su rendimiento durante el tratamiento.6. Menor Toxicidad Residual: A diferencia de algunos otros métodos de esterilización, la radiación gamma no deja residuos tóxicos en el filtro, asegurando que no haya contaminantes que puedan afectar la seguridad del paciente.7. Proceso de Esterilización Consistente: La radiación gamma proporciona una esterilización uniforme y consistente, garantizando que todos los filtros sean tratados de manera idéntica, lo que mejora la calidad y seguridad del producto final. <p>En resumen, los filtros de PES para hemodiálisis sometidos a radiación gamma ofrecen una combinación de esterilización efectiva, mantenimiento de propiedades del material, biocompatibilidad mejorada y seguridad del paciente, contribuyendo a un tratamiento de hemodiálisis más confiable y eficiente.</p> <p>Por todo lo expuesto, solicitamos amablemente a la convocante que modifique las especificaciones técnicas de los ítems 5,6 y 7 quedando de la siguiente manera: Polietersulfona.Esterilizado con rayos gamma</p>		

Consulta 3 - Ítems 5,6,7

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2024
<p>En el pliego de bases y condiciones, en el apartado "Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas", se especifica que los ítems 5, 6 y 7 deben ser de material polisulfona. Sin embargo, es importante destacar que el material polietersulfona (PES) sometidos a radiación gamma ofrecen varios beneficios específicos relacionados con el proceso de esterilización y la calidad del filtro, como son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Esterilización Eficiente: La radiación gamma es un método altamente efectivo para la esterilización de filtros, eliminando microorganismos y patógenos sin afectar las propiedades del material del filtro. Esto garantiza que el filtro sea estéril y seguro para el uso en hemodiálisis. 2. Mantenimiento de la Integridad del Material: A diferencia de otros métodos de esterilización, la radiación gamma no altera significativamente las propiedades físicas y químicas del PES. Esto asegura que el filtro mantenga su funcionalidad y rendimiento óptimos durante el tratamiento. 3. Biocompatibilidad Mejorada: El PES ya es conocido por su alta biocompatibilidad, y la esterilización con radiación gamma contribuye a mantener esta característica, reduciendo el riesgo de reacciones adversas en el paciente. 4. Menor Reacción Inmune: La radiación gamma ayuda a mantener las propiedades de la superficie del filtro, lo que puede reducir la activación del sistema del complemento y la respuesta inmune en el paciente, mejorando la tolerancia durante la hemodiálisis. 5. Larga Vida Útil del Filtro: La radiación gamma no compromete la durabilidad del filtro, lo que contribuye a una vida útil prolongada del producto y a una mayor confiabilidad en su rendimiento durante el tratamiento. 6. Menor Toxicidad Residual: A diferencia de algunos otros métodos de esterilización, la radiación gamma no deja residuos tóxicos en el filtro, asegurando que no haya contaminantes que puedan afectar la seguridad del paciente. 7. Proceso de Esterilización Consistente: La radiación gamma proporciona una esterilización uniforme y consistente, garantizando que todos los filtros sean tratados de manera idéntica, lo que mejora la calidad y seguridad del producto final. <p>En resumen, los filtros de PES para hemodiálisis sometidos a radiación gamma ofrecen una combinación de esterilización efectiva, mantenimiento de propiedades del material, biocompatibilidad mejorada y seguridad del paciente, contribuyendo a un tratamiento de hemodiálisis más confiable y eficiente.</p> <p>Por todo lo expuesto, solicitamos amablemente a la convocante que modifique las eett de los ítems 5,6 y 7 quedando de la siguiente manera: Polietersulfona.Esterilizado con rayos gamma</p>		

Consulta 4 - EXPERIENCIA REQUERIDA:

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2024
<p>DONDE DICE: Demostrar la experiencia en la provisión de Insumos de Nefrología con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.</p> <p>SOLICITAMOS: Demostrar la experiencia en la provisión de Insumos Médicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.</p> <p>SIENDO ESTA LA TESISURA Y FORMA DE JUZGAR MAS CORRECTA LA EXPERIENCIA DE LOS POTENCIALES PROVEEDORES QUE NO HAYAN PROVEIDO EL BIEN ESPECIFICO LICITADO DEBIDO A QUE LA ORIGINALMENTE PUBLICADA EN LA VERSION N° 1 DEL PBC LIMITA SUSTANCIALMENTE LA PARTICIPACION, RESULTANDO ARBITRARIO Y LIMITATIVO</p> <p>Artículo 4 b) de la Ley N° 2051 en donde taxativamente establece que se PERMITIRAN QUE TODO POTENCIAL PROVEEDOR O CONTRATISTA QUE TENGA LA SOLVENCIA TECNICA, ECONOMICA Y LEGAL NECESARIA Y QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY, EN SU REGLAMENTO EN LAS BASES O PLIEGO DE REQUISITOS Y EN LAS DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ESTE EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR SIN RESTRICCION Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PUBLICA.</p>		

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 4

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2024
<p>Conectores para DPCA adulto</p> <p>Conectores para DPCA CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO ADULTO De titanio, esterilizados con ETO, descartables</p> <p>Las Especificaciones Técnicas solicitadas para este ítem, corresponden a una marcar en particular, y para ser utilizados en el sistema de diálisis peritoneal para la misma marca.</p> <p>A efectos de ampliar la participación de oferentes, solicitamos respetuosamente a la convocante solicitar lo siguiente:</p> <p>Conectores para DPCA CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO ADULTO De titanio u otro material, esterilizados con ETO u otro agente esterilizante, descartables. que incluya CONECTOR DE DPCA PARA ADULTOS, CON SU CORRESPONDIENTE PROLONGADOR, SU TAPA DE DESINFECCIÓN Y SU ORGANIZADOR.</p>		

Consulta 6 - PRECIO REFERENCIAL - ITEM 4

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2024
<p>Conectores para DPCA adulto</p> <p>El precio de referencia de Gs. 1308.267 Gs, corresponde a un producto de una marca en particular.</p> <p>A efectos de ampliar la participación de oferentes, que ofrezcan un sistema de Conectores para DPCA CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO ADULTO De titanio u otro material, esterilizados con ETO u otro agente esterilizante, descartables. que incluya CONECTOR DE DPCA PARA ADULTOS, CON SU CORRESPONDIENTE PROLONGADOR, SU TAPA DE DESINFECCIÓN Y SU ORGANIZADOR., solicitamos respetuosamente a la convocante, aumentar el mencionado precio de referencia a por lo menos 1.650.000 Gs.</p>		

Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 11

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2024
<p>Set de recambio de diálisis peritoneal</p> <p>Set de Recambio de Diálisis Peritoneal SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 2,5 % Frasco de 2.000 ml. En bolsas originales, con líneas de PVC en "Y", esterilizados con ETO, minicaps y barbijos.- Presentación: frasco UNIDAD</p> <p>Consulta: Las Especificaciones Técnicas del ítem corresponden a una marca en particular, A efectos de ampliar la participación de oferentes, solicitamos que las EETT sean modificadas de la siguiente forma:</p> <p>Set de Recambio de Diálisis Peritoneal SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 2,5 % Frasco y/o bolsa de 2.000 ml. En bolsas originales, con líneas de PVC en "Y" (opcional), esterilizados con ETO u otro agente o sistema de esterilización, minicaps y barbijos, y que incluyan, además: CONECTOR DE DPCA, CON SU CORRESPONDIENTE PROLONGADOR, TAPA DE DESINFECCIÓN Y ORGANIZADOR - Presentación: frasco y/o bolsas. UNIDAD.</p>		

Consulta 8 - PRECIO REFERENCIAL - ITEM 11

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2024
<p>El precio de referencia de Gs. 50.550 se encuentra desfasado a la fecha. solicitamos respetuosamente a la convocante, aumentar el mencionado precio de referencia a por lo menos 77.000 Gs.</p>		

Consulta 9 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
<p>DONDE DICE: Demostrar la experiencia en la provisión de Insumos de Nefrología con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.</p> <p>SOLICITAMOS: Demostrar la experiencia en la provisión de Insumos Médicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.</p> <p>SIENDO ESTA LA TESISURA Y FORMA DE JUZGAR MAS CORRECTA LA EXPERIENCIA DE LOS POTENCIALES PROVEEDORES QUE NO HAYAN PROVEIDO EL BIEN ESPECIFICO LICITADO</p> <p>A los efectos de no violar los preceptos establecidos en el Artículo 4 b) de la Ley N° 2051 en donde taxativamente establece que se PERMITIRAN QUE TODO POTENCIAL PROVEEDOR O CONTRATISTA QUE TENGA LA SOLVENCIA TECNICA, ECONOMICA Y LEGAL NECESARIA Y QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY, EN SU REGLAMENTO EN LAS BASES O PLIEGO DE REQUISITOS Y EN LAS DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ESTE EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR SIN RESTRICCION Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PUBLICA.</p>		

Consulta 10 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
<p>Solicitamos amablemente a la Convocante no tener en cuenta para evaluacion a los items que arbitrariamente no declaren modelos en el Acta Virtual (Documento de Caracter Insalvable), (cabe mencionar que solo mano de obra no tiene modelo); ya que los mismos obstruyen la trazabilidad entre marca, modelo, procedencia, catalogo, registro sanitario, planilla de datos garantizados, y violan los preceptos de libre competencia.</p>		

Consulta 11 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
<p>Solicitamos Amablemente se modifique el requisito EXPERIENCIA para que no se limite solo a proveedores con experiencia específica en insumos de NEFROLOGIA. En su lugar, SOLICITAMOS se acepte la experiencia en INSUMOS MEDICOS, siempre que se cumpla con la condición de haber alcanzado al menos el 50% del monto total ofertado en los últimos cinco años.</p> <p>Flexibilidad en la experiencia requerida: En vez de exigir experiencia específica en nefrología, pedimos que se acepte experiencia en la provisión de insumos médicos en general.</p> <p>Mantener el requisito del 50% del monto: Estamos de acuerdo con que los proveedores demuestren que han tenido contratos o facturas que cubran al menos el 50% del monto ofertado, pero sin que esté restringido solo a NEFROLOGIA.</p> <p>Fundamento legal: Mencionamos el Artículo 4 b) de la Ley N° 2051, que dice que cualquier proveedor que cumpla con los requisitos técnicos, económicos y legales debería poder participar en igualdad de oportunidades, sin restricciones innecesarias.</p> <p>Con este cambio, más proveedores podrían participar en la licitación, lo que permitiría una competencia más abierta y justa.</p>		

Consulta 12 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
<p>Solicitamos amablemente a la convocante la inclusión de la siguiente frase en el pliego de bases y condiciones: "En caso de ofertarse en varios ítems el mismo tipo de material y/o insumo pero de diferentes medidas, será suficiente la presentación de uno de ellos, debiendo ajustarse exactamente al lote-ítem para el cual se entrega la muestra, acompañadas de una declaración jurada en la que el oferente se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente de igual marca, calidad, origen y procedencia que la muestra presentada (Adjunto Formato de Declaración Jurada)."</p> <p>Esta modificación busca simplificar el proceso de presentación de muestras y garantizar que los proveedores puedan cumplir con los requisitos de manera más eficiente, sin comprometer la calidad y las especificaciones técnicas requeridas.</p>		

Consulta 13 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
<p>Aguja para fistula arteriovenosa Aguja para Fistula Arteriovenosa AGUJA P/FÍSTULA ARTERIOVENOSA 17 G Par de Aguja (arterial y venosa) tribiceladas con clamp de seguridad con ventana/as (oval back). Presentación: par</p> <p>Consultamos respetuosamente a la Convocante si requieren tubo guía de silicona de 15 cm o de 30 cm.</p>		

Consulta 14 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 4

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
<p>Conectores para DPCA adulto Conectores para DPCA CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO ADULTO De titanio, esterilizados con ETO, descartables. Las Especificaciones Técnicas solicitadas para este ítem, corresponden a una marcar en particular, y para ser utilizados en el sistema de diálisis peritoneal para la misma marca.</p> <p>A efectos de ampliar la participación de oferentes, solicitamos respetuosamente a la convocante solicitar además lo siguiente: CONECTORES PARA DPCA con adaptador universal para catéter de diálisis peritoneal de material PVDF, Pebax. Libre de látex, esterilizado con ETO y descartable, que cumple con las mismas funciones de las especificaciones exigidas.</p>		

Consulta 15 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 5

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
<p>Filtro capilar para hemodialisis El PBC solicita Filtro capilar para Hemodialisis FILTRO CAPILAR P/HEMO SINTETIC 1,2-1,4M2 Poliacrilonitrilo (AN 69,PAN,SPAN), Polisulfona, poliamida, polimetilmetacrilato (PMMA), policarbonato, etilenvinilalcohol (EVAL). Esterilizado con ETO ó rayos gamma.</p> <p>A efectos de ampliar la participación de oferentes, solicitamos respetuosamente a la convocante solicitar además lo siguiente: e debe preguntar si se permite participar con FILTRO CAPILAR P/HEMO SINTETIC 1,2-1,4M2 que cumple con las especificaciones exigidas, esterilizado con vapor en línea, que no deja residuos del proceso de esterilización y se pueden utilizar inmediatamente.</p>		

Consulta 16 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 10

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
<p>Solucion desincrustante para hemodialisis El PBC solicita Solucion desincrustante para hemodialisis SOLUCIÓN DESINCRUSTANTE P/HEMODIAL 3- 5%. (Acido paracético) 3,5 al 5%. Con o sin agregados. Presentación: frasco o bidón lacrado de 5 a 10 litros. Debe incluir dos tiras reactivas por cada bidón.</p> <p>Consultamos a la convocante, si las tiras reactivas que se deben incluir consideran una de potencia de ácido peracético y otra de ausencia de ácido peracético, o en su defecto detallar las características requeridas.</p>		

Consulta 17 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 11

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
<p>Set de recambio de diálisis peritoneal</p> <p>El PBC solicita Set de Recambio de Diálisis Peritoneal SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 2,5 % Frasco de 2.000 ml. En bolsas originales, con líneas de PVC en "Y", esterilizados con ETO, minicaps y barbijos.- Presentación: frasco UNIDAD.</p> <p>Las Especificaciones Tecnicas del ítem corresponden a una marca en particular, A efectos de ampliar la participación de oferentes, solicitamos que las EETT sean modificadas de la siguiente forma:</p> <p>Set de Recambio de Diálisis Peritoneal SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 2.3%-2,5 % Frasco y/o bolsa de 2.000 ml. En bolsas originales de biofine (material libre de PVC y plastificantes), con líneas de PVC en "Y" (opcional) que no requiere el uso de clamps y/o pinzas, manejables por medio de un disco dosificador u organizador, esterilizados con ETO y/o autoclave , minicaps y barbijos. Presentación: frasco y/o bolsas. UNIDAD.</p>		

Consulta 18 - Ítem 9

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2024
<p>En relación al pliego de bases y condiciones del presente proceso de licitación, hemos notado que se solicita un SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN CON CUFF de 8 a 10 FR para HEMODIÁLISIS PEDIÁTRICO. Nos gustaría respetuosamente solicitar la posibilidad de ampliar el rango para incluir un SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN CON CUFF de 12,5 FR para HEMODIÁLISIS PEDIÁTRICO.</p> <p>Consideramos que la inclusión de esta opción podría ofrecer mayor versatilidad en el tratamiento de los pacientes pediátricos y contribuir a satisfacer de manera más eficiente las necesidades de la institución.</p>		

Consulta 19 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2024
<p>c. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente (CON ITEM IDENTIFICADO SEGÚN PBC), expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), según corresponda a lo Ofertado.</p> <p>Para los ítems 5,6 y 7 Solicitamos la eliminación de la descripción "CON ITEM IDENTIFICADO SEGÚN PBC", ya que el PBC se refiere al "FILTRO CAPILAR PARA HEMODIÁLISIS", y los registros sanitarios emplean la Denominación Genérica/Código ECRI, donde no se encuentra la descripción utilizada en el PBC. Esta redacción podría llevar a confusiones. No obstante, es fundamental que la convocante pueda obtener información satisfactoria del registro sanitario.</p> <p>adjuntamos código ecri utilizado por DINAVISA ver página 8 código 11-230 en adelante.</p>		

Consulta 20 - ítem 5 Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2024
<p>FILTRO CAPILAR P/HEMO SINTÉTIC 1,2-1,4M2 Poliacrilonitrilo (AN 69,PAN,SPAN), Polisulfona, poliamida, polimetilmetacrilato (PMMA), policarbonato, etilenvinilalcohol (EVAL). Esterilizado con ETO ó rayos gamma.-</p> <p>Dada la amplia variedad de presentaciones de resinas o polímeros contempladas en el pliego de bases y condiciones para este ítem, solicitamos la inclusión de filtros 1,4 m2 material polietersulfona con el fin de ampliar aún más las posibilidades de oferta.</p>		

Consulta 21 - ítem 6 Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2024
<p>Solicitamos aclarar si la expresión "FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,5 - 1,8 M2" indica que el filtro capilar se puede utilizar en un rango que abarca desde 1.5 hasta 1.8 m² de superficie de filtración. Esto significa que podemos cotizar filtros que tengan áreas de 1.5 m², 1.6 m², 1.7 m² y 1.8 m², siempre que se ajusten a las especificaciones técnicas?</p>		

Consulta 22 - ítems 5,6 y 7

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2024
Los productos solicitados son de bajo flujo?		

Consulta 23 - ítems 5,6 y 7

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2024
Favor aclarar si la descripción al final de la planilla de especificaciones técnicas que indica OBS: El material cotizado y solicitado en los ítems 5,6,7 es Polisulfona, no afectará la oferta de quienes coticen polímeros como polietersulfona.		

Consulta 24 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2024
<p>En el punto 3 inciso b donde solicita lo siguiente:</p> <p>En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Así también el oferente deberá presentar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente del fabricante del producto ofertado vigente, el cual deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.</p> <p>Al respecto solicitamos reformular de la siguiente manera:</p> <p>Para Especialidades Farmacéuticas:</p> <p>Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Así también el oferente deberá presentar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente del fabricante del producto ofertado vigente, el cual deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.</p> <p>Para Dispositivos Médicos ITEMS 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, y 10: Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.</p> <p>En cuanto al Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente del fabricante del producto ofertado, solicitamos sea requerida conforme a la (RES. 669/16 Art. 4 inc. D) para los DISPOSITIVOS MEDICOS en los ítems ITEMS 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, y 10, debido a que en la actualidad la emisión del GMP/BPF depende de la agencia reguladora de cada país por lo tanto la misma DINAVISA no exige como requisito obligatorio la presentación del referido documento para otorgar el Registro sanitario de dispositivo médico, sino más bien solicita BPF/GMP o Certificado ISO o CE o UL o FDA o TUVF otorgada por la entidad certificadora en origen.</p>		

Consulta 25 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2024
<p>En el punto 4 donde se solicita lo siguiente: Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea o como INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de las antes mencionadas. Copia autenticada. Traducido al español.</p> <p>Al respecto solicitamos reformular de la siguiente manera:</p> <p>Para Especialidades Farmacéuticas</p> <p>Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea o como INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de las antes mencionadas. Copia autenticada. Traducido al español.</p> <p>Para Dispositivos Médicos:</p> <p>Conforme a la Resolución 669/16 en el Art. 4) inc. D), en la cual se estableció lo siguiente: Documentación acreditando fehacientemente el cumplimiento de las normas de calidad en los procesos de producción BPF/ GMP/ otorgada por la autoridad sanitaria competente en origen o certificado ISO/ CE/ UL/ FDA/ TUVF otorgado por la entidad certificadora en origen.</p>		

Consulta 26 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2024
<p>En el apartado de Muestras solicitamos a la convocante en caso de ofertarse en varios ítems el mismo tipo de material y/o insumo, pero de diferentes medidas, será suficiente la presentación de uno de ellos, debiendo ajustarse exactamente al lote-ítem para el cual se entrega la muestra, acompañadas de una declaración jurada en la que el oferente se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente de igual marca, calidad, origen y procedencia que la muestra presentada.</p>		

Consulta 27 - REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2024
<p>En el punto 3 donde se solicita: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida</p> <p>Al respecto solicitamos ampliar este requisito de la siguiente manera: Copia de facturaciones, Contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida</p>		

Consulta 28 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2024
<p>Solicitamos a la convocante modificar el precio referencial del ítem 5 Filtro capilar Para Hemodiálisis a 140.000 gs. Debido a que el precio referencial estipulado en el SICP, no se ajusta al costo del producto en el mercado.</p>		

Consulta 29 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2024
<p>Solicitamos a la convocante modificar el precio referencial del ítem 6 Filtro capilar Para Hemodiálisis a 140.000 gs. Debido a que el precio referencial estipulado en el SICP, no se ajusta al costo del producto en el mercado</p>		

Consulta 30 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2024
Solicitamos a la convocante modificar el precio referencial del ítem 7 Filtro capilar Para Hemodiálisis a 140.000 gs. Debido a que el precio referencial estipulado en el SICP, no se ajusta al costo del producto en el mercado		

Consulta 31 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2024
Solicitamos a la convocante modificar el precio referencial del ítem 8 Líneas arteriovenosa para hemodialisis a 44.000 gs. Debido a que el precio referencial estipulado en el SICP, no se ajusta al costo del producto en el mercado		

Consulta 32 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2024
Solicitamos a la convocante modificar el precio referencial del ítem 10 Solución desincrustante para hemodiálisis a 100.676 gs. Debido a que el precio referencial estipulado en el SICP, no se ajusta al costo del producto en el mercado		

Consulta 33 - PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2024
Solicitamos a la convocante que extender el plazo de entrega de las cantidades mínimas requeridas para todos los ítems quedando de la siguiente manera: Cronograma de Entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el DASM. Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos: - 20%: Hasta los 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. - 80%: Hasta los 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo		

Consulta 34 - VENCIMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2024
Solicitamos a la convocante que el vencimiento para la entrega de los productos adjudicados sea de la siguiente manera: El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega al DASM. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con dicho requisito, para los Productos con vencimiento inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Nota de Autorización) y la entrega de la Carta de Compromiso de Canje. Para productos con vencimiento inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministro de Salud (Nota de Autorización), la entrega de la Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, con identificación del número de Lote. La validez de dicha póliza deberá ser 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar. El DASM, deberá solicitar al proveedor el canje de los productos, que cuentan con carta de compromiso de canje, próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requisito.		